

INFORME DE VALORACIÓN DE LA REPERCUSIÓN DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, MARBELLA, DIVINA PASTORA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA

Vista la incidencia de cualquier tipo de contratación sobre los gastos e ingresos de la entidad, es esencial, la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma en base al artículo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera SE INFORMA:

PRIMERO:

El contrato producirá gastos en los presupuestos futuros de la entidad:

Año	2025
Gastos	225.858,60 €

SEGUNDO:

En cuanto a las repercusiones y efectos económicos que generará el contrato propuesto, tanto durante su ejecución como durante toda la vida útil de la obra, suministro o servicio objeto del mismo, en base a la valoración de los gastos futuros o colaterales a los que dé lugar, entendidos como tales los costes de mantenimiento, seguros, conservación, desmontaje, etc. se pone de manifiesto que el presente contrato para la limpieza de las instalaciones de los Mercados Municipales, Marbella, Divina Pastora y San Pedro Alcántara, **no comporta más gastos para la entidad que los que derivan de la ejecución del contrato.**

Marbella, a fecha de firma electrónica.
La Técnico de la Delegación de Comercio

